

INT-BNV-076-2024

Bogotá DC, febrero 15 de 2024

Ingeniero

JOSÉ MANUEL ARAGÓN GOYES

Director de Proyecto

GMS SAS

direccion.proyectos@gmssas.com.co

REFERENCIA: PROYECTO DE INVERSIÓN CÓDIGO BPIN 2022761090121.

ASUNTO: RESPUESTA: BNV-088-23-GMS-OF-ENTREGA PLAN DE COMUNICACIONES-04.

Respetado Ingeniero José Manuel.

Con referencia al asunto mencionado, y en seguimiento al proceso de interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución del proyecto titulado "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA — DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA", aprobado bajo el código BPIN 2022761090121, en atención al correo electrónico remitido a la interventoría el día 12 de febrero de 2024, con asunto BNV-088-23-GMS-PG-Plan de comunicaciones-04, la interventoría se permite dar respuesta respecto al documento indicado.

Luego de la verificación al Plan de comunicaciones, la interventoría presenta las siguientes observaciones:

- Página 6, Tabla 1, se solicita añadir al Doctor MILTON ÁNGULO VIVEROS, Director Oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial Distrito de Buenaventura dir\_planeacion@buenaventura.gov.co
- Página 6, Tabla 2: Se requiere agregar el correo electrónico del Ingeniero Mauricio Muñoz González, Director Nacional de Proyectos de ALDESARROLLO, a la lista de participantes. Su dirección de correo electrónico es mauricio.munoz@aldesarrollo.gov.co. Adicionalmente, se solicita corregir el cargo de



la persona indicada en la tabla, de "Directora" a "Director".

Respecto al cargo del Ingeniero Fabián Alberto Arias Arango, es apoyo a la supervisión.

También se debe quitar el nombre de la Dra Erika Higuera, ya que cambió de dependencia al interior de ALDESARROLLO.

- Página 7: Se hace referencia a la "directora" de proyectos en lugar del "director". Se solicita realizar la corrección pertinente.
- Respecto a: "Por otra parte canales de comunicaciones para el envío de facturas, informes de facturación, cuentas y demás solicitudes que tengan relación con el desarrollo y ejecución del proyecto referido, se deben realizar a través de la Directora Nacional de Proyectos de ALDESARROLLO con copia a coordinador de proyectos, analista de proyectos y analista de cuentas de los contratistas." Debido al procedimiento que se ha establecido por la supervisión de ALDESARROLLO, lo que refiera a facturas, informes de facturación se harán también a través de la interventoría.
- Página 7, Tabla 3: Se observa que la tabla se titula "Personal habilitado Distrito RED SUMMA". Se solicita modificar el título para que sea "Personal habilitado RED SUMMA". Adicionalmente, se solicita actualizar la información del personal de la interventoría en la tabla, de acuerdo a la siguiente información:

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Carlos Fajardo	Director Interventoría	carlos.fajardo@redsumma.edu.co
María Camila Vargas	Secretaria General	secretariageneral@redsumma.edu.co
Carolina García	Apoyo Administrativo	carolinagc1982@yahoo.es

Tabla 1. Personal habilitado RED SUMMA.

- Página 8, Tabla 5: Se sugiere adicionar las reuniones de transferencia que se han adelantado en el desarrollo del proyecto, considerando que el Distrito de Buenaventura es parte interesada del proyecto de inversión, como beneficiario del mismo.
- Página 14, Tabla de control de versiones, en la columna "Aprobó", se observa que la palabra "directo" está escrita en lugar de "director".



La interventoría solicita que se implementen las correcciones y actualizaciones mencionadas anteriormente para dar continuidad al plan de comunicaciones propuesto.

Por su atención y respuesta les estamos agradecidos.

Un cordial saludo,



## CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS

DIRECTOR INTERVENTORÍA
PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2022761090121
carlos.fajardo@redsumma.edu.co
Cel. (+57) 320 4968868